



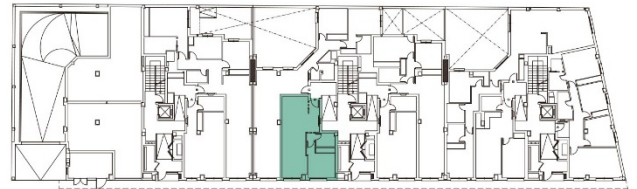
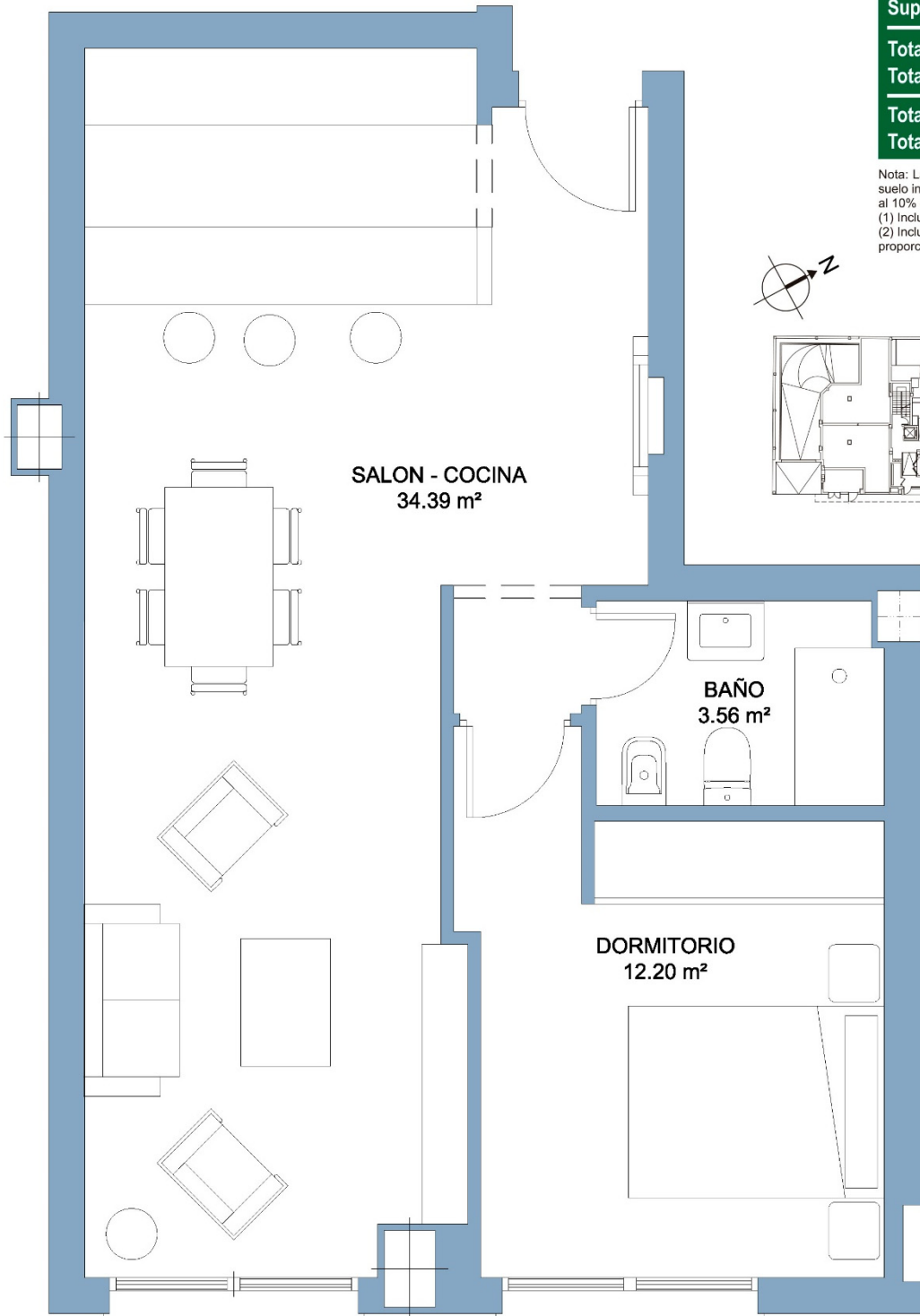
Portal 2 - Bajo D

Sup. útil interior	50.15 m ²
Sup. útil exterior cubierto	--- m ²
Sup. útil exterior descubierto	--- m ²
Total sup. útil (1)	50.15 m²
Total sup. construida (2)	67.38 m²
Total sup. útil S. Decreto 218/2005 (1)	50.15 m²
Total construida S. Decreto 218/2005 (2)	67.38 m²

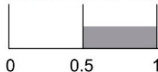
Nota: La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privados (limitándose al 10% de la útil interior).

(1) Incluye la superficie útil interior y de las terrazas privadas.

(2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privadas y la parte proporcional de sus elementos comunes.



ESCALA GRÁFICA



PROMUEVE Y COMERCIALIZA:

GUINDOMAR S.L.

guamar
Grupo

ADVERTENCIA LEGAL: EL PRESENTE DOCUMENTO (PLANO) NO ES DEFINITIVO. SE HA ELABORADO CONFORME AL ANTEPROYECTO DEL EDIFICIO, POR LO QUE PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES COMO CONSECUENCIA DE LA TRAMITACIÓN DE LA LICENCIA DE OBRAS, O POR CUALQUIER TIPO DE EXIGENCIAS TÉCNICAS O LEGALES, O COMO CONSECUENCIA DEL DESARROLLO DE LA OBRA. TODO EL MOBILIARIO, EN ESPECIAL EL DE COCINA Y BAÑOS, ESTÁN DIBUJADOS COMO EJEMPLOS DE DISTRIBUCIÓN. TODO EL MOBILIARIO ES MERAMENTE DECORATIVO, PUES LA VIVIENDA SE ENTREGA EXPEDITA, SIN MUEBLES NI ELECTRODOMÉSTICOS. ES UN PLANO MERAMENTE INFORMATIVO SIN CONTENIDO CONTRACTUAL.